



El titular de la AFIP recibe al Pte. del Colegio Público de la Provincia.

El titular de la Administración Federal de Ingresos Públicos, Dr. Alberto Abad, mantuvo una reunión con el Pte. Del Colegio Público de Martilleros y Corredores de la Provincia de Buenos Aires, Mart. José Oscar Iglesias.

El encuentro tuvo como eje de conversación la reglamentación de la resolución 2168/06 (registro de inmuebles para la venta y sus valores de oferta) que involucra al sector inmobiliario.

Al culminar la misma el presidente del Colegio calificó el encuentro como positivo, en cuanto se sigue dialogando para que la aplicación no genere efectos indeseados en el sector.

De acuerdo a lo manifestado, estamos en condiciones de adelantar que aun no se dispone de fecha cierta para su entrada en vigencia y el eje de aplicación se mantiene en lo oportunamente informado.

Por otro lado y a la luz de estas últimas novedades, la intervención profesional tanto en lo informativo como en lo operativo ha quedado acotada, desterrándose así las preocupaciones iniciales.

Recordamos que la obligación de registrar los inmuebles, es exclusiva de los propietarios, cuando éstos no lo hicieren, las inmobiliarias podrán igualmente intermediar en la compraventa quedando al margen de responsabilidad.

Por último, en el transcurso del mes de agosto, se efectuarán algunas operaciones "piloto" para observar sus resultados prácticos, y posteriormente se firmaría y publicaría la reglamentación definitiva.